

## La Plataforma de Edificación Passivhaus forma a los técnicos del Ayuntamiento de Burgos

- Una primera jornada como punto de partida de una serie de formaciones a lo largo del mes de octubre
- La directiva 2010/31, la directiva 2012/27 y la recomendación 2016/38 son claves en los requisitos necesarios para construir Edificios de Consumo Casi Nulo (ECCN) a partir de 2020

**Madrid, 6 de octubre de 2016.-** La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP), asociación sin ánimo de lucro que engloba a profesionales, empresas y personas con inquietudes y conocimientos en el campo de la eficiencia energética en la edificación, ha celebrado una jornada de formación sobre los principios básicos del estándar Passivhaus dirigida a los técnicos del Ayuntamiento de Burgos.

El pasado 4 de octubre, los técnicos del Ayuntamiento de Burgos tuvieron la oportunidad de asistir a una jornada especializada sobre los principios del estándar Passivhaus, las directivas que regulan la construcción de Edificios de Consumo Casi Nulo (ECCN) así como algunos ejemplos prácticos de lo que se está haciendo en otras administraciones. Además, algunos técnicos del Ayuntamiento realizarán distintas sesiones de formación durante el mes de octubre con el objetivo de ampliar toda la información proporcionada en esta primera jornada.

*“Estamos encantados de poder acercar los principios básicos del estándar Passivhaus, los requisitos que exigen las diferentes directivas europeas, así como casos prácticos a los técnicos del Ayuntamiento de Burgos. Sin duda es para nosotros una gran oportunidad dentro del ámbito institucional que contribuirá a lograr nuestros objetivos en materia de construcción eficiente.”* explica **Adelina Uriarte, presidenta de la Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP).**

El estándar Passivhaus se basa en ‘arquitectura pasiva’, un concepto de construcción que consiste en el máximo aprovechamiento de las condiciones climáticas propias de la zona geográfica en la que se ubica el edificio de manera que sus principios básicos son: aislamiento térmico, ventilación natural, ventilación mecánica, control de puentes térmicos, control de estanqueidad y control de soleamiento.

Dado que la directiva 2010/31, así como la directiva 2012/27 y la recomendación 2016/38 del Parlamento Europeo exigen que toda obra de nueva construcción en Europa a partir de 2020 cumpla los requisitos necesarios de un Edificio de Consumo Nulo (ECCN), la Plataforma de Edificación Passivhaus tiene como uno de sus principales objetivos que el estándar Passivhaus forme parte de la definición oficial de esos edificios y así lo ha transmitido en la jornada dirigida a los técnicos del Ayuntamiento de Burgos.

La celebración de ésta y otras jornadas que organiza la asociación alrededor de la geografía española es una muestra más de su compromiso por concienciar a las administraciones sobre la necesidad de promover la construcción y rehabilitación altamente eficiente.



## **Sobre la Plataforma de Edificación Passivhaus**

La Plataforma de Edificación Passivhaus – PEP es la asociación sin ánimo de lucro que promueve la construcción de edificios altamente eficientes. Fundada en 2008, la Plataforma supuso en España un salto cualitativo hacia los edificios de consumo de energía casi nulo dos años antes de que la Directiva Europea marcara 2020 como objetivo para la consecución de estos edificios de muy alta eficiencia energética. En la actualidad la asociación cuenta con más de 400 socios repartidos por toda la geografía española.

## **Contactos para prensa**

### **Grayling**

Andrea Rodríguez – Miñón y Lucía Córdoba

[andrea.rodriguez@grayling.com](mailto:andrea.rodriguez@grayling.com) ; [lucia.cordoba@grayling.com](mailto:lucia.cordoba@grayling.com)

91 522 10 08

### **Plataforma de Edificación Passivhaus**

Bruno Gutiérrez Cuevas

[marketing@plataforma-pep.org](mailto:marketing@plataforma-pep.org)

696 416 199